

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00163-00**

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el oficio No. 0507 proveniente del Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Bucaramanga, informando que en el proceso 2021-014 adelantado en ese despacho se decretó el EMBARGO del REMANENTE del producto de los bienes embargados y de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad de la demandada MARÍA CONCEPCIÓN CONTRERAS DE AGAMEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 37-916.044, dentro del proceso radicado bajo el No. 68001400301820210016300, el cual cursa en ese despacho judicial. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 21 de mayo de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Proceso	Ejecutivo
Radicado	68001-40-03-018-2021-00163-00
Demandante	COOPERATIVA SOLIDARIA DE FINANZAS NACIONALES - SOFINALCOOP-
Demandado	ANGELA MELGAREJO LOZANO MARIA CONCEPCION CONTRERAS DE AGAMEZ

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial y visto el memorial que antecede, acorde con lo dispuesto en el artículo 466 del Código General del Proceso, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

INFORMAR al JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, que **SE TOMA NOTA** del EMBARGO Y SECUESTRO del REMANENTE del producto de los bienes embargados y de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar propiedad de la demandada MARÍA CONCEPCIÓN CONTRERAS DE AGAMEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 37-916.044, dentro del proceso radicado bajo el No. 68001400301820210016300 adelantado en contra del aquí demandado por Cooperativa Solidaria de Finanzas Nacionales OFINALCOOP, el cual cursa en este despacho judicial. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 21 de mayo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 24 de mayo de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

395453cfda8b8dea8ad16de609f8c69cb3fa0af9bc62c71a250b866ff7406429

Documento generado en 21/05/2021 11:07:07 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**